República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00192 00
Proceso	Verbal
Demandante	Marta Elena Sierra Londoño y Otros
Demandado	Seguros del Estado S.A. y Otros
Asunto	Incorpora contestación y ordena correr traslado

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente la contestación a la demanda realizada por la compañía llamada en garantía por conducto de vocero judicial.

En consecuencia, por la Secretaría del Despacho córrase traslado de las excepciones de mérito formuladas por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **018** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15** de **FEBRERO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación:
621ec4cb33435b24d74d5c50d4c56ae608061e5c1014a9355cbe748c68b6d871

Documento generado en 12/02/2021 11:35:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica